



FORMATO INFORMACION PRELIMINAR PARA ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES “**Adquisición de elementos requeridos para evento de divulgación tecnológica de la Tecnoacademia Itinerante del meta denominado VIII encuentro de prototipado 2026**” De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 y artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con él y reglamentado por el artículo 3.1.1° del Capítulo I, Título III y artículo 2.1.1°, Capítulo I, Título II del Decreto 734 de 2012, la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presenta a continuación el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad según el objeto expuesto anteriormente, así:

ITEM	ASPECTO	DESCRIPCION
01	Justificación de la Necesidad que se pretende satisfacer.	<p>El artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, orientado al acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura. Asimismo, dispone que la educación debe propender por la formación para el trabajo, el mejoramiento científico y tecnológico y la protección del ambiente.</p> <p>En desarrollo de dicho mandato constitucional, la Ley 119 de 1994 creó el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la prestación de la Formación Profesional Integral para la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento económico y social del país.</p> <p>De conformidad con el artículo 3 de la Ley 119 de 1994, constituye objetivo del SENA fortalecer los procesos de formación profesional integral que permitan la articulación entre la formación académica y las dinámicas reales del sector productivo, tanto urbano como rural, contribuyendo al desarrollo económico, tecnológico y social de las regiones.</p> <p>En concordancia con lo anterior, el numeral 11 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004 establece como función de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral garantizar que la formación impartida constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de competencias técnicas, tecnológicas, actitudinales y sociales, que permitan al aprendiz desempeñarse de manera crítica y creativa en el entorno laboral y productivo.</p> <p>En cumplimiento de estas disposiciones, al Centro Agroindustrial del Meta del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Meta, en la apertura presupuestal, le fueron asignados recursos</p>

Centro Agroindustrial del Meta
Km 12 Vía Puerto López - Villavicencio - PBX 57 601 5461500



con cargo al rubro presupuestal C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 - Servicio de apoyo financiero a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, destinados al fortalecimiento de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, como se muestra a continuación:

DEPE SIIF	RUBRO LEY	COD PRODUC TO	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO PRESUPUESTA L FUNCIONAMIE NTO / NOMBRE PRODUCTO INVERSIÓN	NOMBRE CONCEPT O INTERNO SENA	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIE NTO, PROYECTO LEY BPIN 2026	PRESUPUE STO 2026	DESCRIPCIÓN 2026
9117 70	C-3605-1300-4- 40402A	3605021	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓ N, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	OTROS MATERIAL ES Y SUMINIST ROS	IMPLEMENTACI ÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVID AD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	10.000.000	PA_TECNOACADEMIA_2025 _307_32 Se realiza la asignación de recursos, el cual queda sujeto a la responsabilidad de la ordenación del gasto y al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación pública, así como a los valores de referencia del mercado.

De conformidad con el Plan de Acción 2026 del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, en el numeral 5. Procesos Institucionales, 5.1. Gestión de la Formación Profesional - Dirección de Formación Profesional, dentro del tema "Competitividad y Desarrollo Tecnológico Productivo", se establece que los recursos del proyecto de inversión "Implementación de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo en el SENA Nacional" deben orientarse a la formulación y ejecución de proyectos de alto impacto que fortalezcan la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación, promoviendo la apropiación social del conocimiento, el enfoque territorial, la sostenibilidad, la eficiencia del gasto público y el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de los aprendices.

En desarrollo de estos lineamientos, el Plan de Acción 2026 establece, para los Centros de Formación, las siguientes responsabilidades:

- Presentar proyectos y planes para la ejecución de los recursos asignados con cargo a la Ley 344 de 1996, bajo la responsabilidad del Subdirector del Centro, cuya evidencia corresponde al reporte de los planes y proyectos presentados.

Centro Agroindustrial del Meta
Km 12 Vía Puerto López - Villavicencio - PBX 57 601 5461500



- Monitorear el cumplimiento de los planes de acción y la adecuada ejecución de los recursos presupuestales en los Centros de Formación que administran Tecnoacademias, Tecnoparques, Zajuna, Campo Tienda de Carretera y laboratorios, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la correcta destinación de los recursos públicos.

En cumplimiento de estos lineamientos, la Tecnoacademia Itinerante del Meta desarrolla procesos de formación complementaria dirigidos a estudiantes de educación básica y media, orientados al fortalecimiento de competencias en ciencia, tecnología e innovación mediante el desarrollo de proyectos de investigación aplicada en áreas como biotecnología, electrónica, robótica, tecnologías de la información y las comunicaciones, ciencias básicas e ingeniería.

Como parte de estas estrategias, el **5 de agosto de 2026** se llevará a cabo el VIII Encuentro de Prototipado de la Tecnoacademia Itinerante del Meta, evento de divulgación tecnológica que constituye un escenario académico para la socialización de proyectos, prototipos y resultados de investigación desarrollados por los aprendices durante la vigencia 2026. Este espacio fomenta el intercambio de experiencias, fortalece las competencias investigativas, incentiva la creatividad y la innovación, y facilita la apropiación social del conocimiento mediante la interacción entre aprendices, instructores, comunidad educativa, sector productivo e instituciones aliadas.

Para garantizar el adecuado desarrollo del evento resulta necesario adquirir los bienes requeridos para su organización y ejecución, entre ellos mesas, estructuras tipo carpa, equipos de sonido, micrófonos, pendones, souvenirs y demás elementos publicitarios e institucionales, los cuales permitirán disponer de las condiciones logísticas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades programadas.

La adquisición de estos bienes permitirá:

- Adecuar espacios apropiados para la exposición de proyectos, prototipos y demás actividades académicas y científicas.
- Garantizar condiciones de comodidad, permanencia y bienestar para aprendices, instructores, invitados y asistentes.
- Facilitar la adecuada difusión de conferencias, presentaciones y demostraciones tecnológicas mediante equipos de sonido y micrófonos.
- Fortalecer la identidad institucional del SENA y la divulgación de los resultados de investigación a través de material publicitario e institucional.

Centro Agroindustrial del Meta
Km 12 Vía Puerto López - Villavicencio - PBX 57 601 5461500



Los bienes objeto de la presente contratación beneficiarán directamente a los aprendices pertenecientes a las siguientes fichas de formación:

Fichas	Programa de Formación
3457945 - 3457948 - 3459518 - 3459475	DISEÑO Y DEDARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
3457949 - 3457954	APLICACIONES Y DESARROLLO DE PROCESOS BIOTECNOLOGICOS
3457965 - 3457966	APLICACIÓN DE LA ELECTRONICA EN PROYECTOS DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CON ENFOQUE RURAL

La realización del evento de Tecnoacademia fortalece la cultura de investigación e innovación institucional, favorece la divulgación de los resultados obtenidos por los aprendices, promueve el intercambio de experiencias con el sector académico y productivo y contribuye al desarrollo de competencias investigativas, comunicativas y de trabajo colaborativo. Asimismo, permite visibilizar el impacto de los proyectos desarrollados en la Tecnoacademia Itinerante del Meta y fortalecer la apropiación social del conocimiento como componente esencial de la formación profesional integral impartida por el SENA.

De igual manera, el evento constituye un escenario de preparación para la participación de los aprendices en espacios regionales y nacionales de divulgación científica, tales como encuentros de investigación y redes académicas, fortaleciendo la calidad de los procesos de investigación aplicada y el posicionamiento institucional del SENA como entidad líder en ciencia, tecnología e innovación.

Actualmente, la Tecnoacademia Itinerante del Meta no dispone de los elementos logísticos y operativos suficientes para atender los requerimientos del evento, por lo que resulta indispensable adelantar un proceso de contratación que garantice la disponibilidad oportuna de los bienes necesarios para su realización, asegurando el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en la ejecución de los recursos públicos.

En consecuencia, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5726, se evidencia la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación para la adquisición de los bienes requeridos para el desarrollo del VIII Encuentro de Prototipado de la Tecnoacademia Itinerante del Meta, garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión, el fortalecimiento de la formación

Centro Agroindustrial del Meta
Km 12 Vía Puerto López - Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		profesional integral y la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el departamento del Meta.
02	Descripción del objeto a contratar.	Adquisición de elementos requeridos para evento de divulgación tecnológica de la Tecnoacademia Itinerante del meta denominado VIII encuentro de prototipado 2026.
03	Tipo de contrato.	Compraventa
04	Lugar de ejecución.	kilómetro 12 vía Puerto López– sede Hachón
05	Especificaciones técnicas mínimas requeridas con códigos ORIONS y SECOP ajustadas al Plan Anual De Adquisiciones (PAA) Vigente.	Se adjunta el formato con especificaciones técnicas, códigos SECOP con su respectiva descripción técnica para cada elemento ofertado.
06	Plazo ejecución del Contrato.	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única. y el inicio electrónico en la plataforma SECOP II. La adjudicación se realizará de forma total.
07	CDP	CDP Otros materiales y suministros No 5726 Rubro: C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL
08	Valor y Forma de Pago.	El presupuesto disponible por la entidad es de: El valor total de la contratación es de DIEZ MILLONES M/CTE \$10.000.000

Centro Agroindustrial del Meta
Km 12 Vía Puerto López - Villavicencio - PBX 57 601 5461500



	<p>El contrato se pagará de la siguiente forma:</p> <p>El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante un único pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y aprobación del ordenador de gasto, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC.</p> <p>El pago se efectuará dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, la cual deberá estar acompañada de los documentos soporte exigidos por la entidad, de conformidad con lo establecido en el Instructivo “Documentos Requeridos de Obligaciones y Trámites de Pago (GRF-I.002 V14)” del SENA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Formato comunicación interna para trámite de pagos GRF-F-089.- Registro presupuestal del compromiso.- RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días.- En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro.- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas.- Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días.- Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato.- Formato GRF-087 Formato denominado “Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos” publicado en SIGA-compromISO (aplica cuando se adquieren bienes).- Factura de venta o factura electrónica debidamente registrada y aprobada en el aplicativo SIIF NACIÓN.- Informe de supervisión contractual. <p>Los archivos deberán agruparse y nombrarse conforme a las siguientes indicaciones, para su cargue en la cuenta de cobro del contrato en SECOP II, la cual deberá encontrarse publicada y aprobada por el supervisor del contrato.</p> <p>1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2 GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF</p> <p>NOTA 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024.</p>
--	--

Centro Agroindustrial del Meta
Km 12 Vía Puerto López - Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		<p>Nota 2. EL SENA como Gran Contribuyente efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, estas retenciones se discriminan a continuación y el proponente seleccionará la que le corresponde de acuerdo con su naturaleza jurídica clasificación tributaria.</p>
09	Obligaciones específicas del Contratista.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Entregar los materiales objeto del contrato en las cantidades requeridas, de conformidad con las especificaciones técnicas, calidad, presentación, marcas ofertadas y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso y en la propuesta presentada. Los materiales deberán ser nuevos, originales y de marcas reconocidas en el mercado. 2) Entregar los materiales debidamente empacados, rotulados y en perfecto estado de conservación, garantizando que sus empaques originales no presenten alteraciones, deterioro o daños que afecten su calidad o funcionalidad. 3) Entregar, junto con los materiales que lo requieran, la documentación técnica correspondiente, incluyendo fichas técnicas, fichas de datos de seguridad, manuales de uso, certificados de garantía y cualquier otro documento exigido en las especificaciones técnicas o por la normativa aplicable. 4) Realizar la entrega de los materiales en las bodegas o sedes del Centro Agroindustrial del Meta que indique el supervisor del contrato, en días hábiles (lunes a viernes), entre las 7:30 a. m. y las 2:00 p. m., previa coordinación con el supervisor y el Almacén del SENA. 5) Asumir, bajo su exclusiva responsabilidad y costo, todas las actividades y gastos asociados a la entrega de los materiales, incluyendo transporte, embalaje, cargue, descargue, manipulación y entrega, garantizando que los productos lleguen en óptimas condiciones y sin afectar su calidad. 6) Garantizar que los materiales suministrados cumplan con los términos de garantía establecidos en las especificaciones técnicas de cada producto. Cuando estas no determinen un término específico, la garantía mínima será de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción por parte del SENA. 7) Reemplazar, por su cuenta y sin costo adicional para el SENA, los materiales que presenten defectos de fabricación, daños, vencimiento, deterioro o que no cumplan con las especificaciones técnicas o las condiciones de calidad exigidas. 8) Cuando se entreguen equipos o elementos que requieran soporte posventa, suministrar la información de los proveedores, distribuidores o centros de servicio autorizados para la atención de garantías, mantenimiento o servicios técnicos. 9) Atender y dar cumplimiento a las instrucciones, observaciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato relacionados con la correcta ejecución del objeto contractual. Cuando considere que alguna instrucción excede el alcance del contrato, deberá

Centro Agroindustrial del Meta
Km 12 Vía Puerto López - Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		<p>manifestarlo por escrito, debidamente sustentado, dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la comunicación.</p> <p>10) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.</p>
10	Análisis técnico y que soporta el valor estimado del contrato.	Solicitud de precotizaciones.
11	Posibles riesgos técnicos.	Se Anexa matriz de riesgos
12	Dependencia que requiere la contratación	Coordinación de programas especiales.
13	Línea o numeral al que pertenece en el PAA al que pertenece la necesidad	<p>PA_TECNOACADEMIA_2025_307_32</p> <p>LINEA 834 DEL PAA_80101505</p>

AREA SOLICITANTE (área técnica)	NOMBRES	FIRMA
Coordinación de Formación Profesional Integral	Álvaro Iovanni Catacoli	
Líder técnico del proceso	Carlos Iván Cruz Vargas	

Centro Agroindustrial del Meta
Km 12 Vía Puerto López - Villavicencio - PBX 57 601 5461500